

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7094 *SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.*

Por acuerdo del Consejo de administración, en virtud de la solicitud de convocatoria realizada por un socio de la sociedad, se convoca una Junta general de socios de la sociedad SEPROTEC Traducción e Interpretación, S.L. (la "Sociedad"), que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Valle de Alcudia, 3, Las Rozas (Madrid), a las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2018, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe sobre los estados financieros de las sociedades participadas por la Sociedad, inversiones realizadas en las mismas y otras operaciones de filialización.

Segundo.- Situación de conflicto de interés de los consejeros y eventual ejercicio de la acción social de responsabilidad.

Tercero.- Auditoría laboral de la sociedad por experto independiente.

Cuarto.- Modificación del número de miembros del consejo de administración. Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.- Adaptación de los Estatutos sociales de la Sociedad a la vigente Ley de Sociedades de Capital en las siguientes materias:

a) Sistema de retribución de los administradores, con el fin de derogar la previsión de su contratación laboral para el desempeño de funciones ejecutivas;

b) Introducción de un sistema de control y autorización por la Junta sobre determinados asuntos de gestión, entre otros, las operaciones con personas físicas o jurídicas vinculadas y las operaciones de transmisión y/o aportación de activos a otras sociedades;

c) Introducción de un sistema de representación proporcional de la minoría en el consejo de administración;

d) Supresión de las referencias en Estatutos a la antigua Ley de Responsabilidad Limitada y consiguiente adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, así como pedir su entrega o envío gratuito, el contenido del acta de requerimiento notarial efectuado a instancia de uno de los socios de la Sociedad solicitando la convocatoria de junta, y se deja constancia de que dicho socio solicitante de la convocatoria de junta no ha aportado al órgano de administración el texto íntegro de la modificación estatutaria que propone.

Madrid, 27 de agosto de 2018.- El Secretario no Consejero del Consejo de administración, Francisco Martínez Iglesias.

ID: A180052296-1

cve: BORME-C-2018-7094